

XXI CONCURSO DE PINTURA "MI CIUDAD"
"INDUSTRIAS DE LA NOCHE"
BASES

Artículo 1.-

El XXI Concurso de Pintura "Mi Ciudad", versión 2010 con el tema "Industrias de la noche", entendiendo como tal la vida nocturna y la bohemia porteña. Actividad que forma parte de la historia de Valparaíso, es organizado por la Dirección de Desarrollo Cultural de la I. Municipalidad de Valparaíso

Nuestra ciudad puerto tiene una larga tradición bohemia que caracteriza la vida ciudadana y nocturna. Han existido y existen barrios marcados por la vida bohemia. Sitios tan característicos como lo son bares, restaurantes, pubs, discotecas, cervecerías, cafés, cocinerías y otros expendios reconocidos universalmente.

La historia porteña consigna en su literatura muchos sitios de esparcimiento social que forman parte de la tradición de Valparaíso. A esa tradición se han sumado otros espacios que contribuyen a conformar el panorama actual de la vida nocturna de la ciudad.

Lugares que se reconocen por su gastronomía, tipos de tragos, ambientes, barras, estanterías, personajes, decorados, leyendas, mitos y tradiciones.

Los pintores podrán recurrir a una amplia gama de estos establecimientos con el fin de encontrar en su interior los aspectos o elementos a incorporar en sus pinturas (a los interesados se les proporcionará un listado de locales del rubro).

Por medio de sus pinturas se espera reconocer y destacar una industria no tradicional que contribuye de manera fundamental no sólo al esparcimiento, sino que en gran medida al turismo y a la economía de la ciudad. Las industrias de la noche, la vida nocturna y la bohemia son un símbolo de la identidad porteña.

Artículo 2.-

La convocatoria del concurso persigue que los artistas visuales tengan una mirada de Valparaíso y lo interpreten de acuerdo a su personal forma de expresión. El concurso espera que los artistas indaguen en los aspectos relacionados con Valparaíso, con el tema propuesto, y lo lleven a la pintura.

Valparaíso es una ciudad cuya historia, identidad, patrimonio, espacio urbano, configuración geográfica, desarrollo y vida posee características especiales que le han hecho ser preferida de los artistas pintores, grabadores y fotógrafos.

Valparaíso aparece en innumerables imágenes, desde los albores del descubrimiento, y ha sido interpretada por cronistas, cartógrafos, navegantes y naturalistas durante siglos. Más tarde arribaron los primeros pintores extranjeros que dejaron innumerables vistas de la ciudad y del puerto.

Con el nacimiento de la República, y bajo la influencia de esos artistas extranjeros más los primeros pintores nacionales surgidos de la Academia Valparaíso, ha seguido en la retina de los artistas hasta el presente.

El concurso XXI Concurso de Pintura "Mi Ciudad" en su versión 2010 se convoca en el año del Bicentenario y en el año en que Valparaíso es sede del Fórum Universal de las Culturas.

Artículo 3.-

Podrán participar artistas chilenos o extranjeros, independiente de su residencia o procedencia; en una sola categoría, libre, sin calificación curricular previa o separación por trayectoria, formación, estudios, profesionalismo, afición al arte o edad.

Todos los concursantes deben ser mayores de 18 años al primero de enero del 2010. No existirán separaciones por categorías profesionales o autodidactas.

Artículo 4.-

No se aceptarán obras con predominio de técnicas gráficas, dibujos, tridimensionales, objetos perecibles o de procedencia natural o animal. Tampoco podrán utilizarse elementos o materiales tóxicos, contaminantes, desechos de cualquier índole. Copias de pinturas no serán aceptadas.

Artículo 5.-

Las pinturas se recibirán los días 2 y 3 de septiembre entre las 10 y 19 horas, horario continuado en la Galería Municipal de Arte "Valparaíso", Condell 1550. No se cobran derechos de inscripción. No se realiza timbraje previo de telas en blanco.

Artículo 6.-

Cada participante podrá concursar con una sola obra. Las pinturas deberán entregarse en condiciones de ser expuestas con su correspondiente marco o moldura. Los trabajos sobre papel, acuarelas u otros similares deberán venir con su correspondiente vidrio protector.

Todos los gastos de envío al concurso como su eventual devolución serán de cargo del concursante. No se reciben o envían obras por pagar.

Artículo 7.-

Los organizadores adoptarán todas las medidas necesarias para la correcta conservación de las obras y su cuidado dentro de los plazos estipulados o durante la exposición si fuesen seleccionadas. No obstante no se responde por robos, daños naturales, sismos, incendios, daños intencionales o producidos por otras causales.

Artículo 8.-

El artista inscribirá personalmente su pintura. En caso contrario deberá otorgar un poder simple a quién le represente. Lo mismo vale para el retiro. El concursante deberá conservar el recibo de inscripción, único documento válido para cualquier trámite relacionado con el concurso.

En caso de pérdida deberá informar a los organizadores y retirar personalmente su pintura con su cédula de identidad.

Artículo 9.-

Las pinturas concursantes deberán ajustarse a las siguientes medidas:

Máximo: 1,50 x 1,50 mts./Mínimo: 0,80 x 0,80 mts.

Los dípticos o polípticos no podrán exceder el total señalado como máximo.

Artículo 10.-

Los premios serán otorgados por la Ilustre Municipalidad de Valparaíso y consisten en:

Primer Premio: \$ 800.000.- (Ochocientos mil pesos). De adquisición.

Segundo Premio: \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos). Tres Menciones de Honor.

Los premios y las menciones no podrán ser declarados desiertos ni compartidos.

Artículo 11.-

El jurado de selección y premios estará integrado por tres personas del ámbito del arte, la crítica, la difusión o la enseñanza del arte. El jurado podrá aceptar, rechazar, premiar las pinturas concursantes o sugerir a la organización aspectos que sean relevantes para el concurso. Sus deliberaciones son reservadas y durante su actuación solo se permitirá la presencia de funcionarios del concurso y de los curadores y organizadores. Sus resoluciones son definitivas e inapelables.

Artículo 12.-

La obra favorecida con el primer premio pasará a integrar el patrimonio artístico de la Municipalidad de Valparaíso. Los premios y menciones serán entregados en la ceremonia de inauguración de la exposición de obras seleccionadas del concurso Mi Ciudad 2010.

Ceremonia que se informará con anticipación a los artistas premiados, seleccionados e invitados del municipio.

Artículo 13.-

Las obras que no fuesen seleccionadas tendrán un plazo de diez días para su retiro a partir de la actuación del jurado. Las obras seleccionadas tendrán también un plazo de diez días para su retiro contando desde el término de la exposición.

Por ningún motivo o razón los expositores podrán retirar sus obras antes de finalizada la muestra.

El hecho de participar implica el conocimiento de parte del concursante de las normas del concurso y lo establecido en el presente reglamento.

Artículo 14.-

Curadores del Concurso Mi Ciudad 2010 son los funcionarios Javier Muñoz y Pedro Crovetto, ambos de la Dirección de Desarrollo Cultural de la Municipalidad.

La Dirección de Desarrollo Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso es la unidad organizadora y responsable del concurso.

Artículo 15.-

Con el objeto de orientar adecuadamente a los concursantes, estos podrán solicitar informaciones personalmente en la Galería de Arte, Condell 1550 o en Esmeralda 1051, entre las 9 y 17,30 horas, de lunes a viernes o en los teléfonos 2939567 o 2939604.